

Uayma, Yucatán a 1 de Junio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Felipe de Jesús Mis Cen

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de **febrero a mayo de 2015**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de

Uayma.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
UAYMA, YUCATÁN
2012-2015

C. Juana Nexvi Chi Castro
Presidenta Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

C. Felipe Mis Cen

Fecha de actualización de la información: 1-Junio-2015